



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 010

Noviembre 28 de 2013

“Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal k y l) del Artículo 18o. del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Facultad de Ingenierías, la Sede Tuluá y la Dirección de Regionalización; han solicitado adicionar al Presupuesto de la presente vigencia, el valor de **\$1.061.174.158**, Ingresos por Servicios y otras Rentas correspondiente a Contratos y Convenios suscritos entre la Universidad del Valle, **La Alcaldía de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Planeación), La Dirección de Desarrollo Administrativo, Municipio de Tuluá (Secretaría de Educación), Policía Nacional Escuela de Policía Simón Bolívar y El Ministerio de Salud y Protección Social**; recursos que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad;
2. La Facultad de Ingenierías, solicita adicionar el valor de **\$259.110.331**, corresponde a Contratos y Convenios, suscritos con la Alcaldía de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Planeación) (\$192.750.771) Alcaldía de Santiago de Cali (Dirección de Desarrollo Administrativo) (\$66.359.560); para desarrollar objetivos de acuerdo a los Contratos y Convenios suscritos con los diferentes entes Estatales. Dichos contratos y convenios aportan al Fondo Común la suma de **\$13.479.491**;

3. La Sede Tuluá, solicita adicionar el valor de **\$137.465.000**, corresponde a Contratos y convenios suscritos con, El Municipio de Santiago de Tuluá (Secretaria de Educación) (\$23.465.000) y La Policía Nacional (\$114.000.000); para desarrollar objetivos de acuerdo a los Contratos y Convenios suscritos con los diferentes entes Estatales, convenio que aporta al Fondo Común la suma de **\$7.235.000**;
4. La Dirección de Regionalización, solicita adicionar el valor de **\$664.598.827**, corresponde a convenio suscritos con, El Ministerio de Salud y Protección Social; para desarrollar objetivos de acuerdo a los Contratos y Convenios suscritos con los diferentes entes Estatales;
5. Se hace necesario adicionar estos Ingresos por Servicios y otras Rentas, por un valor de **\$1.061.174.158**, al presupuesto de la Universidad del Valle de la presente vigencia, para que estas Unidades Académico Administrativas puedan cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad,

A C U E R D A :

ARTÍCULO 1o. Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia de la siguiente forma:

I N G R E S O S :

Ingresos por Servicios y Otras Rentas	<u>\$1.061.174.158.00</u>
---------------------------------------	---------------------------

TOTAL INGRESOS

\$ 1.061.174.158.00

G A S T O S

Servicios Personales	\$ 511.036.000.00
Gastos Generales	412.673.158.00
Transferencias	<u>137.465.000.00</u>

TOTAL GASTOS

\$1.061.174.158.00

ARTÍCULO 2o.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 28 días de noviembre de 2013, en el Salón de reuniones de la Torre Institucional.

El Presidente

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente
de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General